

Superintendencia De Salud – Prórroga de Intervención de **EMSSANAR SAS** Circular KRM No. 052- 23/05 de julio 2023

Mediante Resolución No. 2023320030003631-6 del 1 de junio de 2023, la Superintendencia de Salud, aprueba la prórroga de la intervención forzosa administrativa ordenada a la Entidad Promotora de Salud **EMSSANAR SAS**, identificada con NIT 901.021.565-8, (en adelante **EMSSANAR EPS**) por el término de un (1) año, es decir, desde el 1º de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024.

Igualmente remover a **JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN** identificado con ciudadanía número 10.536.147 como Agente Interventor para intervención forzosa administrativa para administrar de EMSSANAR EPS. En consecuencia, deberá realizar las siguientes actividades:

Designa como INTERVENTOR para la intervención forzosa administrativa para administrar de **EMSSANAR EPS**, a **LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.103.417 de Manizales, quien ejercerá las funciones propias de su cargo, de acuerdo con lo previsto en las normas del Sistema General de Seguridad Social, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que sean aplicables

Fuente

Página web Supersalud – Normatividad – Resoluciones

Cordialmente,

COMUNICACIONES
Kreston Colombia
Miembros de Kreston Global



KRESTON COLOMBIA
knowing you.



Miembros excluidos para Colombia de

